

P. A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS  
FIDUPREVISORA S.A.  
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 002 de 2023  
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del P. A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS atendiendo lo dispuesto en numeral 1.11. "CRONOGRAMA" en el marco del Proceso de Selección Competitiva N.002 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDIGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA.**", procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	21/11/2023	Correo electrónico	OSCAR MONTOYA
3	21/11/2023	Correo electrónico	IVÁN CAMILO JARAMILLO

• **OBSERVACIÓN 1: OSCAR MONTOYA**

*"Referente al numeral 1.6 presupuesto se observa que el valor establecido en los términos está muy bajo, respecto a la carga de personal requerido, el plazo y las responsabilidades que este conlleva, se solicita al comité evaluador que dicho valor sea revisado y ajustado."*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acoge su observación. La determinación del valor corresponde al esquema de costos relacionado con los profesionales y funciones que se deben desempeñar.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

• **OBSERVACIÓN 2: OSCAR MONTOYA**

*"Referente al numeral 5.1.2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, se solicita que esta exigencia no sea tenida en cuenta, considerando que están limitando la participación de oferentes que ejercen profesiones liberales, sin registro mercantil."*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación, lo propio se verá reflejado mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO \_**

Ver Adenda No. 2

• **OBSERVACIÓN 3: OSCAR MONTOYA**

*“Referente al numeral 5.3.1 **Experiencia mínima requerida**, se solicita se elimine el siguiente literal: En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida, este requerimiento limita la participación de oferentes.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación, el fin de este requisito es que todos los integrantes de las figuras asociativas demuestren que cuentan con la experiencia suficiente para cumplir a cabalidad las obligaciones del contrato que se pretende adjudicar; lo anterior no constituye una restricción en cuanto a la pluralidad de oferentes toda vez que se está permitiendo que se constituyan estas figuras asociativas, siempre y cuando se cuente con la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 1: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“Numeral 5.3.1 **Experiencia mínima requerida**, solicito se suprima del literal el texto que refiere a: En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación, el fin de este requisito es que todos los integrantes de las figuras asociativas demuestren que cuentan con la experiencia suficiente para cumplir a cabalidad las obligaciones del contrato que se pretende adjudicar; lo anterior no constituye una restricción en cuanto a la pluralidad de oferentes toda vez que se está permitiendo que se constituyan estas figuras asociativas, siempre y cuando se cuente con la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_ NO X**

• **OBSERVACIÓN 2: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“Numeral 5.1.2 **Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio**, solicito se suprima esta exigencia.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación, lo propio se verá reflejado mediante adenda.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

Ver Adenda No. 2

• **OBSERVACIÓN 3: IVÁN CAMILO JARAMILLO**

*“Numeral 1.6 Presupuesto, solicito que el valor del presupuesto sea aumentado, considerando la cantidad de personal que requieren y los plazos establecidos en el proceso.”*

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acoge su observación. La determinación del valor corresponde al esquema de costos relacionado con los profesionales y funciones que se deben desempeñar.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

El presente documento es expedido y publicado a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera  
y administradora del P. A. PROYECTA  
ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboro:** David Alonso Marin Giraldo – Abogado Obras or Impuestos

**Revisó y aprobó:** Jairo Andres Vargas - Gerente Master Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio

**Revisó y aprobó:** Vanessa Pacheco - Coordinador jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos